



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/1621/2019

Bitácora:
21/G1-0103/04/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
15 de Abril de 2019

FELIPE GUZMAN ALVAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFP/3677 de fecha 20 de Julio de 2005 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Temaxcal, Ayototxco de Guerrero, F21025TEM001, madera motoaserrada, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 436.534 Metros cúbicos	44	247	290	21433803	21433846
Temaxcal, Ayototxco de Guerrero, F21025TEM001, Leña, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 138.897 Metros cúbicos	14	291	304	21433847	21433860
Temaxcal, Ayototxco de Guerrero, F21025TEM001, madera motoaserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 233.668 Metros cúbicos	24	305	328	21433861	21433884
Temaxcal, Ayototxco de Guerrero, F21025TEM001, Leña, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 74.349 Metros cúbicos	8	329	336	21433885	21433892
Temaxcal, Ayototxco de Guerrero, F21025TEM001, madera motoaserrada, <i>Pouteria sapota</i> , (Mamey), 189.114 Metros cúbicos	19	337	355	21433893	21433911
Temaxcal, Ayototxco de Guerrero, F21025TEM001, Leña, <i>Pouteria sapota</i> , (Mamey), 60.173 Metros cúbicos	6	356	361	21433912	21433917

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Abril de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/1621/2019

Bitácora:

21/G1-0103/04/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

15 de Abril de 2019

**ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0402 AN. 1/1 EXP. 23/05 PFC

L¿MCCP/l¿LSC/ych

